

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 5 – 11 MARZO DE 2022

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

❖ **Ayudas Bonos Corazón Concheiros**

Objeto: Procedimiento de adhesión para los establecimientos interesados en el programa de Bonos Corazón Concheiro, que tiene como finalidad incentivar la demanda ayudando económicamente a las personas consumidoras y fomentar el consumo en el comercio y hostelería.

DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA

❖ **Programa de subvenciones dirigido a entidades asociativas agrarias, labriegas, ganaderas, forestales y asociaciones de cazadores de la provincia de A Coruña para la realización de inversiones durante el año 2022**

Objeto: Podrán acceder a estas ayudas las cooperativas agrarias, sociedades agrarias de transformación, comunidades de montes en mano común, asociaciones agrarias, ganaderas y forestales, las asociaciones de cazadores sin ánimo de lucro, con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña o que acrediten que las inversiones objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta Provincia. **(Plazo 07.04.2022)**

❖ **Programa de subvenciones dirigido a las organizaciones profesionales agrarias y de labradores (OPAs) de la provincia de A Coruña para la realización de actividades durante el ejercicio 2022.**

Objeto: Podrán acceder a estas ayudas las organizaciones profesionales agrarias y de labradores (OPAs) con implantación en la provincia de A Coruña, legalmente constituidas en Galicia, que hayan concurrido a las últimas elecciones a las cámaras agrarias en la provincia de A Coruña. Que desarrollen sus actividades en el ámbito territorial de la provincia de A Coruña o sobre temas de interés para ésta. Las ayudas económicas objeto de la presente convocatoria se destinarán a la realización de las actividades durante el ejercicio 2022 que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo 07.04.2022)**

CÁMARA OFICIAL DE COMERIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACION DE A CORUÑA

- ❖ **Ayudas para el desarrollo de planes de mejora de la competitividad del sector turístico en el marco del Programa de Competitividad Turística, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.**

Objeto: Concesión de ayudas para desarrollar Planes de implantación que mejoren la competitividad del sector turístico en el marco del Programa Competitividad Turística, subvencionados en un 80% por FEDER. Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de A Coruña, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE (SECCIÓN PRIMERA: Epígrafes 67, 68, 72, 73, 755 Y 98. SECCIÓN SEGUNDA: Epígrafes 52, 59, 882 y 883.

- **BOLETN PROVINCIA DE PONTEVEDRA**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL

- ❖ **Ayudas para actividades de carácter turístico durante 2022**

Objeto: Tiene como objetivo promover actividades de carácter turístico durante el año 2022 con finalidad de colaborar con el fomento del turismo y en la profesionalización del sector de la provincia de Pontevedra. Concretamente en la promoción y estímulo de un sector turístico competitivo, de calidad, accesible y sostenible. También la promoción de recursos de la naturaleza, el medio ambiente, gastronomía, salud, bienestar y el termal. **(Plazo hasta 07.04.2022)**

- ❖ **Ayudas a entidades sin animo de lucro para el apoyo al desarrollo de festivales musicales y de artes escénicas en la provincia de Pontevedra**

Objeto: Tienen como finalidad la organización de festivales o certámenes musicales y teatrales de prestigio que tengan lugar en la provincia de Pontevedra, que dediquen una especial atención a la programación y difusión de música y teatro gallego, además de otras variantes artísticas, y que lleven a cabo como mínimo en tres ediciones consecutivas en los últimos 4 años. Podrán ser beneficiarias asociaciones sin animo de lucro que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 12.04.2022)**

- ❖ **Ayuda a entidades sin animo de lucro para el apoyo al desarrollo de festivales audiovisuales en la provincia de Pontevedra.**

Objeto: Tiene como finalidad el apoyo a la organización de festivales o certámenes cinematográficos de prestigio que tengan lugar en la provincia de Pontevedra y que les dediquen una especial atención a la programación y difusión del cine gallego y a las demás variantes lingüísticas de producción. Podrán ser beneficiarias asociaciones sin ánimo de lucro que cumplan unos determinados requisitos. **(Plazo hasta 12.04.2022)**

○ **DIARIO OFICIAL DE GALICIA**

AGENCIA GALLEGA DE INNOVACIÓN

❖ **Ayudas del Programa de unidades mixtas de investigación, y se procede a su convocatoria para el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad ayudas para la creación y puesta en marcha de nuevas unidades mixtas de investigación, ayudas para la consolidación de unidades mixtas de investigación y ayudas para centros mixtos de investigación. Podrán ser beneficiarias las agrupaciones entre un organismo de investigación de Galicia y una o varias empresas.

CONSELLERIA DE EMPLEO E IGUALDAD

❖ **Ayuda para los talleres de doble empleo de la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria para el año 2022**

Objeto: Tienen como finalidad subvencionar talleres de doble empleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, concebidos como programas de formación, ejercicio profesional y, en el caso de municipios, mancomunidades y entidades públicas dependientes, de incentivo a la contratación en empresas, respetando los principios de objetividad, igualdad, transparencia y publicidad.

AGENCIA DE TURISMO DE GALICIA

❖ **Condiciones de adhesión de las empresas turísticas al programa Bono Turístico #QuedamosenGalicia22 y se abre el plazo de presentación de solicitudes de participación**

Objeto: Tiene como finalidad establecer el procedimiento y las condiciones que deberán cumplir los establecimientos de alojamiento turístico y las agencias de viajes para participar en el programa Bono Turístico #QuedamosenGalicia 2022 (**Plazo hasta 01.12.2022**)

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y UNIVERSIDAD

❖ **Ayudas a instituciones sin fin de lucro y entidades locales gallegas, destinadas a la financiación de gastos corrientes derivados de la realización de festivales, ferias, muestras, ciclos y certámenes de artes escénicas y musicales de carácter aficionado, y se convocan para el año 2022**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a la promoción y cooperación cultural, a la difusión y animación sociocultural y, en definitiva, a la promoción de la cultura en Galicia, por considerar que las artes escénicas y musicales son elementos claves de la creatividad artística y de la dinamización cultural de nuestra comunidad autónoma. Los

festivales, ferias, muestras, ciclos y certámenes de artes escénicas y musicales objeto de subvención deben cumplir con los requisitos establecidos. Podrán ser beneficiarias instituciones sin ánimo de lucro y entidades locales. **(Plazo hasta 09.04.2022)**

○ **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

❖ **Ayudas dirigidas al fomento del emprendimiento de jóvenes inscritos en el fichero del Sistema nacional de Garantía Juvenil.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de subvenciones para el fomento del emprendimiento de jóvenes de más de dieciséis años y menores de treinta años, con el fin de que las personas jóvenes que no tengan ninguna ocupación laboral ni se encuentren estudiando o realizando algún ciclo formativo reglado, inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil puedan iniciar un proyecto emprendedor y generar autoempleo. Las actividades objeto de ayuda serán el inicio de la actividad emprendedora y los gastos necesarios para el desarrollo de la misma, durante el periodo subvencionable. Podrán ser beneficiarios y beneficiarias de esta convocatoria los jóvenes de más de dieciséis años y menores de treinta, que cumplan con los requisitos. **(Plazo hasta 06.04.2022)**

❖ **Ayuda subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el fomento de las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles y en el exterior para el año 2022.**

Objeto: Tiene como objeto el desarrollo de dos programas. Programa de ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad en el exterior: Las ayudas se concentran en subvencionar las actividades que presuponen unos costes por pago de tasa en los respectivos países en función de unas cuantías de referencia que se establecen en la convocatoria para cada tipo de actividad realizada en un país o grupo de países. Programa de ayudas para el fomento de solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles para la PYME y personas físicas dirigido a estimular la protección nacional de la tecnología a través de patentes o modelos de utilidad con el fin de mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas y de las personas físicas, dichas ayudas se concentran en subvencionar las solicitudes de patentes y modelos de utilidad españoles que conllevan el pago de una tasa. El beneficiario es la persona con residencia y domicilio fiscal en España que reúna uno de los siguientes requisitos: a) sea una persona física b) sea considerado pequeña o mediana empresa (PYME) c) sea una gran empresa privada d) sea una institución privada sin ánimo de lucro sin dependencia o vinculación al sector público **(Plazo hasta 07.04.2022)**

❖ **Ayudas destinadas a la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria S.M.E. (SAECA) por titulares de explotaciones agrarias o empresas de servicios que garanticen préstamos para financiar la adquisición de maquinaria agrícola**

Objeto: Consistirán en la financiación del importe total de la comisión del aval de SAECA y de la comisión de estudio del aval de SAECA, para la adquisición de maquinaria agrícola nueva. Podrán ser beneficiarios los titulares de explotaciones agrarias y empresas que presten servicios agrarios que suscriban avales con SAECA en el marco de préstamos avalados por dicha entidad para la adquisición de maquinaria agrícola nueva y cumplan unos determinados requisitos (**Plazo hasta 07.07.2022**)

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030

❖ **Ayudas Injuve para la Creación Joven**

Objeto: finalidad es fomentar la actividad creadora e investigadora de los jóvenes, facilitar la promoción y la difusión de sus creaciones, a la vez que propiciar su incorporación al ámbito profesional, mediante la ayuda a proyectos a desarrollar, con proyección supraautonómica, nacional o internacional. Las ayudas tendrán las siguientes líneas de actuación: Producción de obra, Movilidad de obra producida y/o creadores, Investigación, Comisariado de proyectos para la Sala Amadís, Emprendimiento para la creación emergente. Podrán ser beneficiarias las personas físicas y jurídicas que cumplan unos determinados requisitos. (**Pendiente de convocatoria**)

MINISTERIOS DE CULTURA Y DEPORTE

❖ **Ayudas públicas para digitalización de contenidos editoriales y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Objeto: tienen como objeto la financiación de proyectos de inversión para mejorar la competitividad del sector del libro, mejorar su resiliencia e impulsar su transición digital. En concreto, estas ayudas están dirigidas a financiar proyectos cuya finalidad sea digitalizar fondos editoriales para alargar la vida comercial de los libros e incrementar el número de títulos en el mercado, e impulsar sistemas de producción editorial óptima, promoviendo la bibliodiversidad y la sostenibilidad. Serán beneficiarias las personas jurídicas y físicas (autónomos) que cumplan los requisitos establecidos (**Plazo hasta 5.04.2022**)

❖ **Ayudas públicas para la modernización de las pequeñas y medianas empresas del sector del libro y por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022 en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Objeto: Tienen como finalidad la financiación de proyectos de inversión para mejorar la competitividad del sector del libro, mejorar su resiliencia e impulsar su transición digital. Las ayudas estarán dirigidas a financiar las siguientes líneas: Mejorar las herramientas de gestión editorial, mediante sistemas unificados de gestión integral administrativa, comercial, contable, web, bases de datos, relación con los autores on-line, o cualesquiera otros sistemas que se orienten a este fin. Modernizar las empresas distribuidoras de libros y logística, potenciando la inversión tecnológica en herramientas



digitales entre las empresas del sector para optimizar los procesos de comercialización y distribución del libro. Modernizar las librerías, mejorando su competitividad, incorporando la digitalización a sus procesos y programas de gestión, y haciéndolas más sostenibles medioambientalmente. Desarrollar e implementar la impresión bajo demanda en el sector del libro, generando la optimización de procesos y nuevas oportunidades de negocio. Serán beneficiarias las personas jurídicas y físicas (autónomos) que cumplan los requisitos **(Plazo hasta 5.04.2022)**

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

❖ **Programa de Mayores y Dependientes**

Objeto: Tienen por objeto mejorar las condiciones de vida de los españoles mayores y/o dependientes en el exterior mediante el apoyo a centros sociales, centros de día y residencias de mayores, para la realización de actividades de carácter informativo, social o asistencial de las instituciones que tengan como finalidad la atención de dicho colectivo. Podrán optar a estas subvenciones los centros de día, residencias de mayores u otras instituciones que acojan a personas y/o dependientes no pertenecientes a la población activa, que tengan la condición de españoles en el exterior, o sean cónyuges de éstos, y carezcan de los medios suficientes para subsistir por sí mismos. **(Plazo hasta 06.04.2022)**